



Con reforma electoral, arrancará el nuevo periodo ordinario de sesiones

Por Alberto Valderrábanos

Ante el inicio del periodo ordinario de Sesiones del Congreso de la Unión, a celebrarse a partir del uno de febrero, los partidos políticos realizarán sus reuniones plenarias, para preparar su agenda legislativa que expondrán ante sus respectivas cámaras.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional informó que su reunión plenaria será el sábado 31 de enero en las instalaciones del Senado de la República.

Por su parte, el PRI tendrá su encuentro de diputados y senadores, los días 30 y 31 de enero, a celebrarse en la sede nacional del tricolor.

Los que van a cambiar su forma de realizar su plenaria como partido mayoritario es la bancada de Morena, esto en el Senado que se realizará el 1 de febrero.

Ahora no contará con la pasarela de secretarios de Estado. En esta ocasión sólo se reunirán para sostener un desayuno con la secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y la consejera jurídica del Ejecutivo federal, Esthela Damián.

La agenda legislativa morenista para el nuevo periodo ordinario destaca que la prioridad será la iniciativa presidencial de reforma electoral.

Otras de las iniciativas a abordar en el periodo ordinario, aparte de la Reforma electoral, se le suma el límite a pensiones y jubilaciones, jueces sin rostro y semana laboral de 40 horas.

Además de un conjunto de reformas en materia de transparencia y combate a la corrupción.

También está pendiente la ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la Ley para impulsar el incremento sostenido de la productividad y compe-

titividad en la economía; reformas al Código Penal Federal en materia de abuso sexual; reformas al Código Penal Federal en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales y Delincuencia Organizada "lo que comúnmente se conoce como jueces sin rostro".

Además, está la reforma laboral de la semana de 40 horas gradual, la reforma a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial en materia de Transferencia de Tecnología y para simplificar el proceso de protección de marcas.

Está una reforma que deroga a la Ley de migración y emite la Ley también de migración humana; una iniciativa que expide la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos".

Estos temas siguen pendientes en el congreso y serán abordados en el periodo ordinario que comenzará el domingo uno de febrero.



En la Cámara de Diputados ya velan armas para discutir la agenda legislativa. (Foto: Cuartoscuro)